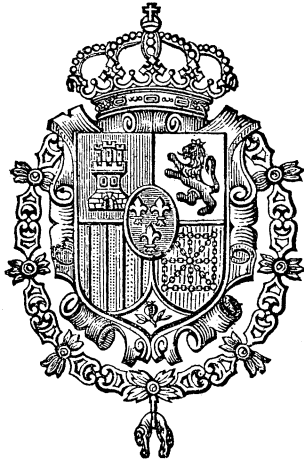


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 20
 SO LAS ISLAS BALEA- }
 RES Y CANARIAS.... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Per tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros:

Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el Gobernador civil de la provincia de Madrid, y nombrando para este cargo á D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdoba.

Ministerio de Marina:

Depósito Hidrográfico.—Aviso á los Navegantes.

Ministerio de Hacienda:

Dirección general de la Deuda pública.—Estado de las operaciones verificadas en esta Dirección general durante el mes de Mayo último por los conceptos que se expesan.

Ministerio de la Gobernación:

Real decreto nombrando Director general de Correos y Telégrafos á D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba.

Dirección general de Sanidad.—Relación individual de Inhumaciones.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Dirección general de Obras públicas.—Autorización para efectuar los estudios de un tranvía eléctrico en Oviedo. Anunciando haberse presentado una solicitud de concesión de un tranvía eléctrico en Barcelona.

Aprobación de un proyecto para aprovechar aguas del río Cueta (León) y concediendo la autorización solicitada para dicho aprovechamiento.

Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Relación de los recursos contencioso administrativos presentados ante este Tribunal.

Consuegra-Almería.

Cuenta mensual correspondiente á Junio último.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.—Subastas de acopios para conservación de carreteras.

Junta administrativa del Arsenal de la Carraca.—Subastas para la enajenación del casco de las escampavías Vestal, Intrepida y barquilla Auxiliar núm. 4.

Anuncio fijando la fecha en que se ha de celebrar la subasta para el suministro de linóleum necesario en este Arsenal.

Universidad literaria de Santiago.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á una plaza de Ayudante de la Escuela de Comercio de la Coruña.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Anunciando la adjudicación de una parcela de terreno procedente de la antigua calle de Chamartín.

Administración de Justicia:

Audiencias provinciales.—Edicto de la Audiencia de Bilbao.

Juzgados militares.—Edictos de los Juzgados de Valencia y Valladolid.

Juzgados de primera instancia.—Edictos de los Juzgados de Almería, Andújar, Barcelona-Atarazanas, Barcelona-Hospital, Barcelona-Norte, Barcelona-Parque, Lugo, Sevilla-Salvador, Valmaseda, Vélez Rubio, Verín y Villanueva de los Infantes.

Juzgados municipales.—Edicto del Juzgado de Jerez de la Frontera-San Miguel.

Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Pliegos 87, 88 y 89 del tomo XI de las sentencias dictadas por este Tribunal.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid Me ha presentado D. Santiago de Liniers y Gallo de Alcántara; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Sebastián á catorce de Julio de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Francisco Silveira.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Alvaro Queipo de Llano y Fernández de Córdoba, Conde de Toreno, Director general de Correos y Telégrafos.

Dado en San Sebastián á catorce de Julio de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Francisco Silveira.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de Correos y Telégrafos á D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, Marqués de Portago, Diputado á Cortes.

Dado en San Sebastián á catorce de Julio de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Eduardo Dato.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Secretaría.

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

En 17 de Junio de 1900. D. Javier Verdú y Verger contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 2 de Marzo de 1899, sobre caducidad del expediente minero *Aurresá*, núm. 154, y tramitación de *El Descuido*, núm. 411, en término de Garganta del Monte (Madrid).

En 9 de Junio de 1900. Doña Dominga Fernández Vázquez contra el acuerdo del Tribunal gubernativo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de Enero de 1900, sobre reduc-

ción de pensión como huérfana de D. Lorenzo, Contador general que fué de la isla de Cuba.

En 12 de Junio de 1900. D. Julián de Diego y Alcolea contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de Marzo de 1900, relativa á la emisión de valores equivalentes á 46 vales no consolidados, pertenecientes á la testamentaria de la Excm. Sra. Condesa Viuda de Moctezuma.

En 18 de Junio de 1900. D. Vistumira Salabert contra la Real orden expedida por el Ministerio de Obras públicas en 24 de Abril de 1900, sobre aprovechamiento de aguas del río Tajo y concesión hecha á D. Ramón Arteaga, término de Almoduera (Guadalajara).

En 23 de Junio de 1900. La Sociedad Motger y López, de Barcelona, contra las resoluciones de la Dirección general de Aduanas de 10 de Marzo de 1900, sobre aforo de varias partidas de caña de la Aduana de Barcelona.

En 23 de Junio de 1900. Doña Victoria Guernica y Fabregat contra el acuerdo del Tribunal gubernativo expedido por el Ministerio de Hacienda en 24 de Noviembre de 1899, sobre reducción de pensión.

En 25 de Junio de 1900. D. Francisco Valdés y Mon, Barón de Covadonga, contra la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 3 de Mayo de 1900, sobre denegación al demandante de la situación de Ministro excedente del Tribunal de Cuentas del Reino la gratificación de 5.000 pesetas anuales.

En 25 de Junio de 1900. D. José Badía Quintilla, como tutor de D. Francisco, D. José y D. Vicente Escolá y Tojar, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo expedido por el Ministerio de Hacienda en 8 de Febrero de 1900, sobre abono de atrasos de pensión á los indicados menores como huérfanos de D. Vicente Escolá, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

En 28 de Junio de 1900. La Asociación patriótica española de Buenos Aires contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 26 de Marzo de 1900, por la que se declara libre de responsabilidad á la Sociedad anónima des Fortges et Cantiers por la demora en la entrega del crucero *Río de la Plata*.

En 28 de Junio de 1900. D. Salvador Sánchez Bustamante contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 30 de Marzo de 1900, por la que fué nombrada Profesora de la Escuela Nacional de Música y Declamación Doña Laura Romea y Parra con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

En 28 de Junio de 1900. Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 25 de Marzo de 1900, sobre demolición de obras en el trayecto del ferrocarril de Igualada á Martorell.

En 27 de Junio de 1900. D. Luis Cano Quintanilla contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 31 de Marzo y 11 de Mayo de 1900, sobre designación de patronos de la fundación de Cabezón de la Sal, propiedad de D. Pedro Alcántara Igarada, y conversión de valores de la misma en una inscripción intransferible de 4 por 100 interior.

En 28 de Junio de 1900. D. José María Fernández de Valderrama y González contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 30 de Marzo de 1900, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora de la Escuela Nacional de Música y Declamación á Doña Laura Romea y Parra.

En 28 de Junio de 1900. D. Francisco Castillo García, vecino de Avila, contra la orden de la Dirección general de Contribuciones de 26 de Marzo de 1900, sobre pago de responsabilidades pecuniarias, como negociante en lanas del país, por el concepto de contribución industrial.

En 30 de Junio de 1900. D. Juan Palacio Sevillano, vecino de Trujillo, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de Abril de 1900, sobre traslación de la fábrica de luz eléctrica de Trujillo á 500 metros de la última casa habitada de la ciudad.

En 30 de Junio de 1900. Doña María Antonia Fernández de Córdoba, Condesa de Sástago, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de Enero de 1900, sobre exclusión del Catálogo de los públicos el monte denominado Blanco Alto y Bajo, del término de Sástago (Zaragoza).

En 2 de Julio de 1900. D. Enrique Fernández Peral, Ministro excedente del Tribunal de Cuentas, contra la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 31 de Marzo de 1900, sobre el lugar que el demandante ha de ocupar en el escalafón de Ministros del Tribunal de Cuentas del Reino.

En 2 de Julio de 1900. D. José de Sabater y de Prat, Marqués de Capmany, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1.º de Marzo de 1900, sobre posesión de varios terrenos pertenecientes á las salinas de D. José Oliver y Bóllera, en término de las Salinas de los Alfaques (Tarragona).